



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

"José Salinas"

Programación Didáctica

OBOE

EEBB

Curso 2016/17



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	6
(Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	6
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
5. METODOLOGÍA	10
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	11
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	13
8. ACCIÓN TUTORIAL	13
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	13
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	15

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	16
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.BB.	16
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.BB.	20
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.BB.	26
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.BB.	32
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas básicas de música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz así como de unos conceptos musicales e interpretativos. En este curso se impartirán los dos primeros cursos de dichas enseñanzas que se rigen por el Decreto 17/2009, de 20 de enero, la Orden de 24-6-2009 por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía y la Orden del 24 de Junio de 2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

El horario lectivo de la asignatura de OBOE será de 2 horas semanales, impartándose en grupos de un máximo de 3 alumnos.

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura de flauta travesera. En las enseñanzas básicas, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas. Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del Conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media. Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, aproximadamente, y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- 3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- 4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
- 5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- 6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*
- 7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
- 8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

Además las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- 1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
- 2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
- 3. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
- 4. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- 1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.*
- 2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.*
- 3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.*
- 4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.*
- 5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.*
- 6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.*
- 7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes contenidos para el departamento de viento madera:

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales. Principios básicos de la digitación. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Técnicas y recursos para el control de la afinación. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales. Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas. Utilización de instrumentos afines.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

En la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todos los departamentos:

- 1) *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

- 2) *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales a su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.*

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los

distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

- 3) *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

- 4) *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

- 5) *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

- 6) *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.*

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- 7) *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

- 8) *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

- 9) *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de

organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10) *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11) *Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. Será objeto de valoración la realización del repertorio y material didáctico propuesto para cada sesión.
- Evaluaciones de carácter puntual:
 1. **Audiciones.** Se realizará, al ser posible, una **audición** al trimestre en la que el alumno interpretará una obra o movimiento de obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical. Dicha audición además de formar parte de las actividades propias del curso y de tener unos objetivos de aprendizaje propios se evaluarán en función de los criterios de evaluación señalados al respecto para cada curso. Durante el curso todos los alumnos y alumnas deberán haber realizado al menos dos audiciones ante público. Audiciones en público. Será importante que el alumno participe en estas audiciones de forma regular, interpretando obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical.
 2. **Pruebas internas.** Se realizarán al menos una vez al trimestre por todos los alumnos y alumnas de la especialidad. Serán conjuntas y se organizarán con la periodicidad que estimen los profesores y profesoras de la especialidad. Estas pruebas servirán para la valoración y el seguimiento del alumnado y como instrumento de evaluación de la programación didáctica y de los recursos e instrumentos de aprendizaje. También servirán para consenso entre los profesores y profesoras de la especialidad de los criterios de evaluación.

Será recomendable realizar Grabaciones Audiovisuales de las actividades realizadas en las clases y de las audiciones y posterior escucha. Mediante este procedimiento podremos comparar la evolución del alumno de una manera más efectiva, ya que las actividades quedarán registradas. Además el alumno podrá observar su propio trabajo, permitiéndonos así la **Autoevaluación**.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos.
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas.
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas.
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos.
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados.

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

5. METODOLOGÍA

El principal destinatario y beneficiario de cualquier acción educativa es el alumno, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza. El profesor ha de adecuar su actuación en todo caso al alumno en concreto. Es importante que el alumno note su nivel inicial y el posterior progreso a fin de que el proceso de enseñanza - aprendizaje no resulte aburrido ni frustrante para él.

La **práctica educativa** debe ser entendida como un proceso de **comunicación** capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero **aprendizaje significativo**.

Por su parte **el profesor** deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente **activa**, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos, que deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: **la diversificación en la utilización de medios**.

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno y programar las estrategias más adecuadas para cada uno, para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

Nos basaremos siempre en una metodología activa en la que el alumno sea siempre el protagonista del aprendizaje, practicando por sí mismo y experimentando.

Así mismo se buscará una metodología motivadora que lleve al alumno a realizar aprendizajes significativos.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Actividades complementarias y extraescolares de la especialidad

- **Audiciones:** como ya hemos indicado en el apartado de evaluación, se realizará una audición al trimestre, si el profesor lo considera oportuno, intentando que sea en un Salón de Actos con pianista acompañante. Se intentará que la asistencia de público a estas audiciones sea la suficiente para que los alumnos experimenten lo que supone la interpretación ante un auditorio. Así mismo se animará a los alumnos a asistir a las audiciones de otros instrumentos.
- Se pretende organizar un **Curso** y/o **Festival de Oboe**. Donde los alumnos y alumnas tengan la oportunidad de ver, trabajar y convivir con oboístas y figuras de prestigio tanto a nivel nacional como internacional
- Se fomentará la participación y la asistencia de los alumnos/as en las **actividades organizadas por el Departamento**.
- Se animará a los alumnos y alumnas a participar en las actividades recogidas en el **Plan anual** elaborado por el departamento de extensión cultural.
- **Asistencia a conciertos** y diversas actividades musicales que se realicen dentro y fuera del conservatorio
- **Intercambios** con otros conservatorios.
- Se podrá asistir a **exposiciones** de instrumentos, fábricas, y cualquier otro sitio relacionado con el instrumento.

Actividades complementarias y extraescolares del departamento de viento y percusión

Desde el Departamento de Viento y Percusión se organizarán actividades consensuadas y aprobadas por las profesoras y los profesores miembros del departamento. Estas actividades complementarias y extraescolares estarán destinadas a fortalecer, completar y estimular la participación y la consolidación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

Para el presente curso las actividades que se organizarán serán:

- Conciertos y audiciones conjuntas. Donde participen alumnos/as de todas las especialidades instrumentales que componen el departamento.
- Se organizarán conciertos de antiguos alumnos y alumnas del Departamento.
- Formar uno o varios Grupos instrumentales formados por todos los profesores y profesoras del departamento, como representación del y en el centro.
- Desde el departamento de viento y percusión se pide formar a nivel de todo el centro un grupo instrumental y vocal teniendo en la improvisación y música actual su principal función: Jazz, Latin, Flamenco-Jazz.
- Otras actividades que se estime oportuno organizar por el departamento de viento y percusión, en función de las necesidades detectadas.
- El departamento colaborará y estará a disposición del centro y del departamento de actividades extraescolares en todo lo que se le proponga, además se fomentará y animará a la participación del alumnado en dichas actividades.

Actividades recogidas en el Plan anual del Departamento de Extensión cultural

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **CONCIERTO APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 2016-2017:** Concierto de inauguración del curso el día 14 de octubre de 2016 a las 19:00h. Actuación del Brotolling's Quartet.
- **FESTIVIDAD DE SANTA CECILIA:** Se celebrará el día 22 de noviembre de 2016, con un concierto conmemorativo en el auditorio del conservatorio a las 19:00h.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO:** Dicho concierto tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2016, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00 h.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS:** Tendrán lugar los días 28 y 29 de marzo de 2017. Conciertos dirigidos a alumnos de grado elemental de los distintos colegios de la comarca, con la presentación un espectáculo ameno y divertido, por parte de los profesores del centro, para presentar los instrumentos de la orquesta. El horario será de 10:00 a 13:00.
- **CONCURSO DE JÓVENES INTÉRPRETES:** Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2017.
- **FESTIVAL DE MÚSICA:** Se desarrollará en los días 3 al 6 de abril de 2017, con la participación de artistas de música clásica, moderna, jazz, flamenco, magia y música contemporánea. Con diferentes talleres instrumentales para los alumnos.
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL:** Podrán participar tanto alumnos como profesores y se realizarán durante todo el curso escolar. Se realizaran los siguientes: Piano, Guitarra, Cuerda, Viento y Percusión, Lenguaje Musical, Fundamentos, Coro y Orquesta.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES:** Por concretar.
- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DE 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:** Tendrá lugar a finales de mayo de 2017 en el Auditorio del Conservatorio.
- **V CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL":** Se realizara en mayo de 2017, en el auditorio del mismo nombre. El jurado estará presidido por el gran compositor español Antón García Abril, y por cuatro músicos de reconocido prestigio dentro del mundo de la música instrumental.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.**

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El aula debe contener los siguientes recursos atriles (2), sillas, mesas, armario, espejo, pizarra con pentagramas, y material bibliográfico como:

- Aprende tocando el Oboe _____ P. Wastall
- Método progresivo para Oboe _____ A. Giampieri
- Método para oboe (vol. II) _____ J. Sellner
- Estudios para Oboe (vol. I) _____ A. Salviani
- Método completo para Oboe (vol. III) ___ A.M.R. Barret
- Obras del repertorio de oboe

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispondrá de 2 horas semanales dedicadas a las tutorías con padres y alumnos.

En las tutorías con padres se desarrollarán las siguientes funciones:

- Información general acerca del curso; programación, actividades a desarrollar, etc.
- Mediante las entrevistas personales se informará a cada padre del rendimiento de su hijo, avisándole si se notase alguna anomalía en el aprendizaje.

Con los alumnos llevaremos a cabo las siguientes funciones:

- Entrevistas personales para comentar la marcha general de los alumnos tanto en la clase de instrumento como en las demás.
- Asesoramiento sobre distintos aspectos.

En general, hemos de tener en cuenta que las tutorías son un espacio de tiempo en que los profesores estaremos a disposición de padres y alumnos, concertando entrevistas con ellos cuando lo creamos necesario, y prestando atención a aquellas que se soliciten de la manera que estipule el centro.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta necesidades educativas específicas:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.

- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.
La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008, a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.
- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO

La enseñanza instrumental tendrá como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes habilidades:

1. Adquirir una posición corporal y colocación del instrumento que favorezcan la respiración y la técnica instrumental. Importancia del equilibrio corporal y relajación física y mental como base para la interpretación musical.
2. Adquirir una técnica respiratoria básica y aplicarla a la técnica oboística.
3. Adquirir conciencia del proceso de respiración abdomino-diafragmática.
4. Trabajar el desarrollo de una correcta embocadura y el control de los músculos que la forman, de manera que permita al alumno una correcta emisión y afinación.
5. Conocer las posiciones básicas en la digitación, con atención a una correcta colocación de los dedos que permita un posterior desarrollo natural de la velocidad.
6. Iniciar el estudio de figuraciones rítmicas básicas (desde la redonda hasta la semicorchea, corchea dos semicorcheas y viceversa, síncopa y la negra con puntillo con sus silencios y las diferentes combinaciones entre ellas) trabajadas en el Lenguaje Musical. Completar este estudio con la diferenciación entre picado y legato.
7. Iniciar el control de los cambios de intensidad. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto.
8. Tomar conciencia de la afinación a partir de la escucha.
9. Adquirir conciencia de la concepción de la música como un lenguaje estructurado y sus diversas formas de presentarlo.
10. Desarrollar la memorización de obras o fragmentos para adquirir una mayor concentración en la interpretación.
11. Desarrollar en el alumno la capacidad de improvisación y creación como medio de mayor libertad de expresión.
12. Practicar la lectura a primera vista con una dificultad acorde con el material didáctico empleado en el curso.
13. Desarrollar la capacidad de interpretar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de comunicación.
14. Adquirir soltura en las clases conjuntas, ya sea con instrumentos afines o con instrumentos de otras familias. Adquirir sentido de la afinación y de la integración en el grupo. Realizar gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra sin director.
15. Adquirir unas nociones básicas sobre el mantenimiento del instrumento.
16. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.
17. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Siendo las clases colectivas, donde se trabaja con tres alumnos juntos durante 2 horas a la semana y repartidas en dos días, se trabajará con ellos de la siguiente manera:

1. Explicación por parte del profesor de la importancia de mantener una posición corporal adecuada para tocar el oboe. Práctica de ejercicios para llegar a adquirir dicha posición.
2. Práctica de ejercicios con y sin instrumento para desarrollar en el alumno la técnica de respiración, el control del diafragma y músculos abdominales para adquirir una columna de aire estable.
3. Explicación por parte del profesor de la formación de la embocadura y los músculos faciales. Práctica de ejercicios con y sin lengüeta, y con el instrumento para formar y fortalecer la embocadura.
4. Práctica de las posiciones principales del instrumento, incluyendo el fa de horca, hasta el Do 5.
5. Trabajo de escalas hasta una alteración en picado y ligado, utilizando figuraciones rítmicas básicas (negras, corcheas y sus combinaciones).
6. Asistencia a audiciones de otros alumnos y profesores para conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento. Práctica de ejercicios en los que se produzcan cambios de intensidad fácilmente distinguibles: *forte* y *piano*.
7. Práctica de ejercicios básicos para desarrollar la técnica auditiva, así como para permitir al alumno la corrección de los problemas de afinación.
8. Identificación, con ayuda del profesor, de algunas tipologías musicales contenidas en el trabajo de curso (coral, minueto, danzas,...) y presentación por parte de este último del esqueleto estructural de las mismas de una forma simplificada.

El programa del curso se repartirá de la siguiente manera:

1er Trimestre

- Aprende tocando el oboe: Peter Wastall. (Unidades 1- 3).
- Ejercicios Técnicos en Do M.
- Piezas de concierto del libro anteriormente expuesto de Peter W.

2º Trimestre

- Aprende tocando el oboe.....Peter Wastall.(Unidades 4- 8)
- Ejerc. Tec. Fa M
- Piezas del P. W.

3er Trimestre

- Aprende tocando el oboe....Peter Wastall (Unid: 9 – 12)
- Ejerc. Tec. Sol M
- Piezas del P.W.

11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- Aprende tocando el oboe, P.Wastall.
- Afinador.
- Metronomo.
- Oboe.
- Cañas de Oboe.

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente citados:

Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca la técnica instrumental.

Con este criterio se pretende constatar la adquisición por parte del alumno de un equilibrio postural necesario, evitando cualquier tensión muscular innecesaria o excesiva.

Realizar una respiración abdomino-diafragmática que favorezca la estabilidad de la columna de aire.

Con este criterio se pretende comprobar la correcta realización por parte del alumno, dentro de las posibilidades del nivel en que nos encontramos, del tipo de inspiración y expiración necesaria en la técnica propia de los instrumentos de viento y la voz.

Utilizar una embocadura adecuada a la técnica oboística que permita una correcta emisión y afinación.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de sensibilización y control sobre los músculos faciales, de manera que sea acorde con el nivel exigido por los estudios y obras de repertorio trabajados para cada curso.

Emitir un sonido equilibrado, estable en los registros medio, grave y agudo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para distinguir distintas sonoridades producidas por él mismo y la progresiva sensibilización destinada a obtener un sonido homogéneo en el propio instrumento.

Dominar las figuraciones rítmicas trabajadas en Lenguaje Musical y la combinación de los distintos tipos de ataques y articulaciones.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del Lenguaje Musical aplicado a la interpretación de una partitura instrumental del repertorio trabajado durante el curso, así como la distinción y utilización de los distintos tipos de ataques y articulaciones requeridas en ésta.

Conocer y utilizar las distintas posibilidades sonoras del instrumento y cambios de intensidad, adecuadas al nivel en que nos encontramos.

Con este criterio se pretende verificar la capacidad del alumno para obtener distintos timbres o matices mediante modificaciones en la embocadura o la cavidad bucal, adecuadas al nivel interpretativo exigido en el repertorio de cada curso.

Mantener conciencia sobre la afinación y la calidad sonora en un sentido amplio (tonos y semitonos), y utilizar los reflejos necesarios para su corrección durante la interpretación.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de control sobre estos dos aspectos durante la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel.

Comprender y aplicar de forma general en la interpretación las estructuras musicales básicas en sus distintos niveles (secciones, frases, motivos,...).

Con este criterio se pretende comprobar el grado de aplicación a la interpretación de los conocimientos formales adquiridos.

Memorizar obras o fragmentos musicales, atendiendo a todos los aspectos musicales contenidos en la partitura o adaptados por el propio intérprete, tales como la tonalidad, el estilo, recursos expresivos...

Con este criterio se pretende comprobar cómo los alumnos establecen relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación (medida, articulación, afinación, fraseo...) y la idea musical que se pretende exponer, ayudándose de la memoria para su interiorización.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO

La enseñanza instrumental tendrá como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes habilidades:

1. Perfeccionar la posición del cuerpo y colocación del instrumento. Importancia del equilibrio corporal y relajación física-mental como base para la interpretación musical.
2. Profundizar en el aprendizaje de la técnica respiratoria y su aplicación a la técnica oboística, para desarrollar paulatinamente la capacidad respiratoria. Adquirir un control suficiente de la columna de aire mediante la técnica de respiración abdomino-diafragmática.
3. Trabajar el desarrollo de una correcta embocadura y el control de los músculos que la forman, de manera que permita al alumno el cambio de registro, una correcta emisión, afinación y articulación con la mayor fluidez posible.
4. Ampliar conocimiento del ámbito de escala del instrumento y buscar un equilibrio del sonido en los diferentes registros consiguiendo flexibilidad en los intervalos.
5. Ir ampliando el estudio sobre las figuraciones rítmicas que se habían comenzado en el curso anterior (tresillos, semicorcheas en denominador 4 y 8...). Completar este estudio con la diferenciación de los distintos tipos de ataques y articulaciones (picado sencillo, staccato, acentos, tenuto y ligado).
6. Iniciación al control de los diferentes recursos expresivos y cambios de intensidad. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto.
7. Tomar conciencia de la afinación a partir de la escucha.
8. Iniciar al alumno en la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (secciones, frases, motivos...) para llegar a través de ello a una interpretación consciente.
9. Desarrollar la memorización de obras o fragmentos, teniendo en cuenta la tonalidad, el estilo, los recursos expresivos...para adquirir una mayor concentración en la interpretación.
10. Desarrollar en el alumno la capacidad de improvisación y creación como medio de mayor libertad de expresión.
11. Practicar la lectura a primera vista con una dificultad acorde con el material didáctico empleado en el curso.
12. Desarrollar la capacidad de interpretar en público y con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de comunicación.
13. Adquirir soltura en las clases conjuntas, ya sea con instrumentos afines o con instrumentos de otras familias. Adquirir sentido de la afinación y de la integración en el grupo. Realizar gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra sin director.
14. Adquirir unas nociones básicas de la evolución histórica del instrumento y mantenimiento del mismo.

15. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.
16. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de trabajo que se empleará con los alumnos a lo largo del curso es la siguiente:

1. Práctica de ejercicios para desarrollar en el alumno la posición más conveniente, conforme a sus características físicas. Búsqueda del equilibrio entre la relajación muscular y la tensión necesaria para la interpretación, teniendo en cuenta que el cuerpo funciona como un todo cuyo eje es la columna vertebral.
2. Práctica de ejercicios con y sin instrumento para desarrollar en el alumno la técnica de respiración, el control del diafragma y músculos abdominales para adquirir una columna de aire estable.
3. Trabajo de ejercicios de emisión del sonido y control de los músculos faciales que forman la embocadura posibilitando una correcta afinación, articulación y flexibilidad.
4. Introducción al registro agudo del instrumento hasta el re 5.
5. Trabajo de escalas, arpeggios, intervalos de tercera y octava hasta tres alteraciones y la escala cromática. Practicándolos con diferentes ejercicios rítmicos, ataques y articulaciones.
6. Ejercicios para trabajar los recursos expresivos y cambios de intensidad básicos. Conocimiento de las características y posibilidades sonoras del instrumento.
7. Práctica de ejercicios para desarrollar la técnica auditiva, así como para permitir al alumno la corrección de los problemas de afinación.
8. Explicación por parte del profesor de las estructuras musicales en sus distintos niveles (secciones, frases, motivos...) asociados a las piezas trabajadas con el alumno.
9. Práctica de ejercicios y obras memorizadas por el alumno, tratando los problemas rítmicos, de articulación, tonalidad... que pudieran surgir de este trabajo.
10. Práctica de ejercicios para potenciar la capacidad de improvisación del alumno a solo y en grupos: motivos rítmicos, melódicos, con bases armónicas...
11. Práctica del trabajo de lectura a primera vista sobre el material didáctico del curso.
12. Desarrollo de las bases para la actuación en público (técnicas de relajación y autocontrol).
13. Práctica semanal de conjuntos de oboes y preparación de los alumnos para su integración en grupos de otros instrumentos. Aprendizaje de gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra sin director.
14. Explicación del profesor de las nociones básicas sobre la historia del oboe (función y evolución en las distintas épocas) y mantenimiento del instrumento.
15. Explicación y ejemplos acerca de la práctica instrumental diaria: pautas sobre la organización del estudio y trabajo individual.

16. Valoración del silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo.

El programa del curso se repartirá de la siguiente manera:

1er Trimestre

- Aprende tocando el oboe, Peter Wastall. (Unidades 13- 15).
- Método Progresivo para oboe, A. Giampieri (pág.: 1-3).
- Ejerc. Tec. Do M, Fa M, Sol M.
- Piezas del Peter Wastall.

2º Trimestre

- Aprende tocando el oboe, Peter Wastall.(Unidades 16- 20)
- Método Progresivo para oboe, A. Giampieri (pag:4-8)
- Ejerc. Tec. Re M.
- Piezas del Peter Wastall.

3er Trimestre

- Aprende tocando el oboe, Peter Wastall.(Unidades 21 - 24)
- Método Progresivo para oboe, A. Giampieri (pag:9-11)
- Ejerc. Tec. Si b M.
- Escala cromática.
- Piezas del Peter Wastall.

11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- Aprende tocando el oboe, P. Wastall.
- Método Progresivo, A. Giampieri.
- Oboe.
- Metrónomo.

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente citados:

Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca la técnica instrumental.

Con este criterio se pretende constatar la adquisición por parte del alumno de un equilibrio postural necesario, evitando cualquier tensión muscular innecesaria o excesiva.

Realizar una respiración abdomino-diafragmática que favorezca la estabilidad de la columna de aire.

Con este criterio se pretende comprobar la correcta realización por parte del alumno, dentro de las posibilidades del nivel en que nos encontramos, del tipo de inspiración y expiración necesaria en la técnica propia de los instrumentos de viento y la voz.

Utilizar una embocadura adecuada a la técnica oboística que permita realizar cambios de registro, una correcta emisión, afinación y articulación.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de sensibilización y control sobre los músculos faciales, de manera que sea acorde con el nivel exigido por los estudios y obras de repertorio trabajados para cada curso.

Emitir un sonido estable, equilibrado y flexible en los registros medio, grave y agudo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para distinguir distintas sonoridades producidas por él mismo y la progresiva sensibilización destinada a obtener un sonido homogéneo en el propio instrumento.

Dominar las figuraciones rítmicas trabajadas en Lenguaje Musical y la combinación de los distintos tipos de ataques y articulaciones.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del Lenguaje Musical aplicado a la interpretación de una partitura instrumental del repertorio trabajado durante el curso, así como la distinción y utilización de los distintos tipos de ataques y articulaciones requeridas en ésta.

Conocer y utilizar las distintas posibilidades sonoras del instrumento y cambios de intensidad, adecuadas al nivel en que nos encontramos.

Con este criterio se pretende verificar la capacidad del alumno para obtener distintos timbres o matices mediante modificaciones en la embocadura o la cavidad bucal, adecuadas al nivel interpretativo exigido en el repertorio de cada curso.

Mantener conciencia sobre la afinación y la calidad sonora en un sentido más concreto que la afinación de tonos y semitonos, y utilizar los reflejos necesarios para su corrección durante la interpretación.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de control sobre estos dos aspectos durante la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel.

Comprender y aplicar de forma simplificada en la interpretación las estructuras musicales básicas en sus distintos niveles (secciones, frases, motivos,...).

Con este criterio se pretende comprobar el grado de aplicación a la interpretación de los conocimientos formales adquiridos.

Memorizar obras o fragmentos musicales, atendiendo a todos los aspectos musicales contenidos en la partitura o adaptados por el propio intérprete, tales como la tonalidad, el estilo, recursos expresivos...

Con este criterio se pretende comprobar cómo los alumnos establecen relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación (medida, articulación, afinación, fraseo...) y la idea musical que se pretende exponer, ayudándose de la memoria para su interiorización.

Desarrollar la capacidad de improvisación y creación.

Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo creativo del alumno tanto en la práctica individual como de conjunto.

Leer a primera vista partituras con una dificultad acorde al material trabajado durante el curso.

Con este criterio se pretende valorar el grado de interiorización de conceptos relacionados con el Lenguaje Musical y la técnica y expresión instrumental.

Interpretar en público con seguridad en sí mismos y control de la situación.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de memoria, autocontrol y dominio de la obra estudiada. Asimismo se valorará el interés por el estudio y el desarrollo del equilibrio personal que le permita enfrentarse con naturalidad ante el público.

Tocar en conjunto, adaptando la sonoridad propia y comportamiento al grupo.

Este criterio presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros a favor de un resultado conjunto de calidad, siempre dentro de las posibilidades de un nivel musical inicial.

Adquirir nociones básicas sobre la evolución histórica de su instrumento y demostrar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de conocimientos históricos elementales aplicables a la interpretación. El alumno deberá demostrar hábitos de limpieza del instrumento, cuidado de materiales...

Mostrar en los estudios y obras trabajadas la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Con este criterio se pretende verificar cómo los alumnos son capaces, progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor, así como demostrar una autonomía progresiva de trabajo, auto-evaluación y planificación del estudio.

Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Con este criterio se pretende comprobar la concentración por parte del alumno.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO

La enseñanza instrumental tendrá como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes habilidades:

1. Afianzar la posición del cuerpo y colocación del instrumento. Importancia del equilibrio corporal y relajación física y mental como base para la interpretación musical.
2. Profundizar en el aprendizaje de la técnica respiratoria y su aplicación a la técnica oboística, para desarrollar paulatinamente la capacidad respiratoria. Perfeccionar el control sobre la columna de aire mediante la técnica de respiración abdomino-diafragmática.
3. Trabajar el desarrollo de una correcta embocadura y el control de los músculos que la forman, de manera que permita al alumno el cambio de registro, una correcta emisión, afinación y articulación con la mayor fluidez posible.
4. Trabajar el equilibrio del sonido entre los diferentes registros y la flexibilidad en los intervalos.
5. Ampliar el estudio de figuraciones rítmicas trabajadas en el Lenguaje Musical (equivalencias, grupos de valoración especial, polirritmias, síncopas, notas a contratiempo,...). Completar este estudio con la diferenciación de los distintos tipos de ataques y articulaciones (picado sencillo, staccato, acentos, tenuto y ligado).
6. Práctica y control de los diferentes recursos expresivos y cambios de intensidad. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel en que nos encontramos, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
7. Mantener un control y atención permanente de la afinación. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
8. Profundizar en la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (secciones, frases, motivos,...) para llegar a través de ello a una interpretación consciente.
9. Desarrollar la memorización de obras o fragmentos, teniendo en cuenta la tonalidad, el estilo, los recursos expresivos... para adquirir una mayor concentración en la interpretación.
10. Desarrollar en el alumno la capacidad de improvisación y creación como medio de mayor libertad de expresión.
11. Practicar la lectura a primera vista con una dificultad acorde con el material didáctico empleado en el curso.
12. Desarrollar la capacidad de interpretar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de comunicación.
13. Practicar música en conjunto, ya sea con instrumentos afines o con instrumentos de otras familias. Demostrar sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la

calidad sonora, tanto individualmente como dentro de un conjunto. Realizar gestos básicos que permitan la interpretación de una obra sin director.

14. Ampliar el conocimiento de nociones básicas sobre la evolución histórica del instrumento y el mantenimiento del mismo.
15. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.
16. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de trabajo que se empleará con los alumnos a lo largo del curso es la siguiente:

1. Práctica de ejercicios para afianzar en el alumno la posición más conveniente, conforme a sus características físicas. Búsqueda del equilibrio entre la relajación muscular y la tensión necesaria para la interpretación, teniendo en cuenta que el cuerpo funciona como un todo cuyo eje es la columna vertebral...
2. Práctica de ejercicios con y sin instrumento para desarrollar en el alumno la técnica de respiración, el control del diafragma y músculos abdominales para adquirir una columna de aire estable.
3. Trabajo de ejercicios de emisión del sonido y control de los músculos faciales que forman la embocadura posibilitando una correcta afinación, articulación y flexibilidad.
4. Práctica de ejercicios de sonoridad en todos los registros del instrumento, desde el si bemol grave hasta el re sobreagudo.
5. Trabajo de escalas, arpeggios e intervalos de tercera y octava hasta tres alteraciones aumentando progresivamente la velocidad, practicándolos con diferentes ejercicios rítmicos, ataques y articulaciones.
6. Práctica de ejercicios con la lengüeta y con el instrumento para trabajar los cambios de intensidad y los recursos expresivos. Investigación y práctica sobre las posibilidades sonoras del instrumento, aplicándolas a la práctica individual y de conjunto.
7. Práctica de ejercicios para desarrollar la técnica auditiva, así como para permitir al alumno la corrección de los problemas de afinación.
8. Identificación, con ayuda del profesor, de estructuras musicales básicas en sus distintos niveles (secciones, frases, motivos,...).
9. Práctica de ejercicios y obras memorizadas por el alumno, tratando los problemas rítmicos, de articulación, tonalidad... que pudieran surgir de este trabajo.
10. Práctica de ejercicios para potenciar la capacidad de improvisación del alumno a solo y en grupos: motivos rítmicos, melódicos, con bases armónicas...
11. Práctica del trabajo de lectura a primera vista sobre el material didáctico del curso.
12. Desarrollo de las bases para la actuación en público (técnicas de relajación y autocontrol).

13. Práctica semanal de conjuntos de oboes y preparación de los alumnos para su integración en grupos de otros instrumentos. Aprendizaje de gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra sin director.
14. Explicación y ampliación por parte del profesor de las nociones básicas sobre la historia del oboe en las distintas épocas de la historia de la música y sobre el mantenimiento del instrumento.
15. Autocontrol y evaluación de la práctica instrumental diaria para favorecer una evaluación continua del aprendizaje.
16. Valoración del silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo.
17. Explicación por parte del profesor del proceso de atado de las cañas y práctica del mismo.

El programa del curso se repartirá de la siguiente manera:

1er Trimestre

- Método progresivo para oboe, A. Giampieri (pág.: 12-15).
- Método para oboe, vol. II, J. Sellner (Do M).
- Estudios para oboe vol. I, C.Salviani (1-3).
- Método completo para oboe, A. M. R. Barret (lecciones 1 – 3).
- Scherzetto/Bouree, J.S.Bach.
- Minuetto, W.A.Mozart.

2º Trimestre

- Método progresivo para oboe, A. Giampieri (pág.: 16-21).
- Método para oboe vol. II, J. Sellner (Fa M, Si b M).
- Estudios para oboe vol. I, C. Salviani (4- 8).
- Método completo para oboe vol. III, A. M. R. Barret (lecciones 4 – 7).
- Celebre largo, Handel.
- Minuetto, J.Haydn.

3er Trimestre

- Método Progresivo para oboe, A. Giampieri (pag:22-25)
- Método para oboe vol. II, J. Sellner (Sol M, Re M)
- Estudios para oboe vol. I, C. Salviani: (9 – 12)
- Método completo para oboe vol, III, A. M. R. Barret (lecciones 8 – 10)
- Gavote, Rameau
- Melodie, .L.v. Beethoven

11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- Estudios para oboe vol. I, C. Salviani.
- Método Progresivo, A. Giampieri.
- Método para oboe, vol. II, J. Sellner.
- Método completo para oboe, vol. III, A. M. R. Barret.
- Oboe.
- Metrónomo.
- Afinador.

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente citados:

Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca la técnica instrumental.

Con este criterio se pretende constatar la adquisición por parte del alumno de un equilibrio postural necesario, evitando cualquier tensión muscular innecesaria o excesiva.

Realizar una respiración abdomino-diafragmática que avorezca la estabilidad de la columna de aire.

Con este criterio se pretende comprobar la correcta realización por parte del alumno, dentro de las posibilidades del nivel en que nos encontramos, del tipo de inspiración y expiración necesaria en la técnica propia de los instrumentos de viento y la voz.

Utilizar una embocadura adecuada a la técnica oboística que permita realizar cambios de registro, una correcta emisión, afinación y articulación.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de sensibilización y control sobre los músculos faciales, de manera que sea acorde con el nivel exigido por los estudios y obras de repertorio trabajados para cada curso.

Emitir un sonido equilibrado, estable y flexible en los registros medio, grave y agudo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para distinguir distintas sonoridades producidas por él mismo y la progresiva sensibilización destinada a obtener un sonido homogéneo en el propio instrumento.

Dominar las figuraciones rítmicas trabajadas en Lenguaje Musical y la combinación de los distintos tipos de ataques y articulaciones.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del Lenguaje Musical aplicado a la interpretación de una partitura instrumental del repertorio trabajado durante el curso, así como la distinción y utilización de los distintos tipos de ataques y articulaciones requeridas en ésta.

Conocer y utilizar las distintas posibilidades sonoras del instrumento y cambios de intensidad, adecuadas al nivel en que nos encontramos.

Con este criterio se pretende verificar la capacidad del alumno para obtener distintos timbres o matices mediante modificaciones en la embocadura o la cavidad bucal, adecuadas al nivel interpretativo exigido en el repertorio de cada curso.

Mantener conciencia sobre la afinación y la calidad sonora y utilizar los reflejos necesarios para su corrección durante la interpretación.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de control sobre estos dos aspectos durante la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel.

Comprender y aplicar en la interpretación las estructuras musicales básicas en sus distintos niveles (secciones, frases, motivos,...).

Con este criterio se pretende comprobar el grado de aplicación a la interpretación de los conocimientos formales adquiridos.

Memorizar obras o fragmentos musicales, atendiendo a todos los aspectos musicales contenidos en la partitura o adaptados por el propio intérprete, tales como la tonalidad, el estilo, recursos expresivos...

Con este criterio se pretende comprobar cómo los alumnos establecen relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación (medida, articulación, afinación, fraseo...) y la idea musical que se pretende exponer, ayudándose de la memoria para su interiorización.

Desarrollar la capacidad de improvisación y creación.

Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo creativo del alumno tanto en la práctica individual como de conjunto.

Leer a primera vista partituras con una dificultad acorde al material trabajado durante el curso.

Con este criterio se pretende valorar el grado de interiorización de conceptos relacionados con el Lenguaje Musical y la técnica y expresión instrumental.

Interpretar en público con seguridad en sí mismos y control de la situación.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de memoria, autocontrol y dominio de la obra estudiada. Asimismo se valorará el interés por el estudio y el desarrollo del equilibrio personal que le permita enfrentarse con naturalidad ante el público.

Tocar en conjunto, adaptando la sonoridad propia y comportamiento al grupo.

Este criterio presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros a favor de un resultado conjunto de calidad, siempre dentro de las posibilidades de un nivel musical inicial.

Conocer de una forma simplificada la evolución histórica de su instrumento y demostrar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de conocimientos históricos elementales aplicables a la interpretación. El alumno deberá demostrar hábitos de limpieza del instrumento, cuidado de materiales...

Mostrar en los estudios y obras trabajadas la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Con este criterio se pretende verificar cómo los alumnos son capaces, progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor, así como demostrar una autonomía progresiva de trabajo, auto-evaluación y planificación del estudio.

Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Con este criterio se pretende comprobar la comprensión por parte del alumno, de la necesidad de establecer un marco de silencio sobre el cual formular una idea o interpretación musical.

Conocer el proceso de fabricación de lengüetas y atar una caña con cierta firmeza.

Con este criterio se pretende comprobar la evolución en el aprendizaje de este aspecto técnico tan necesario en nuestro instrumento.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO

La enseñanza instrumental tendrá como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes habilidades:

1. Adoptar una posición corporal y colocación del instrumento que permitan respirar con naturalidad y favorezcan la técnica instrumental. Importancia del equilibrio corporal y relajación física y mental como base para la interpretación musical.
2. Adquirir un control suficiente sobre la columna de aire como base de la técnica instrumental y la interpretación. Dominar la respiración abdomino-diafragmática en velocidades medias y lentas.
3. Utilizar una correcta embocadura y los músculos que la forman, de manera que permita al alumno el cambio de registro, una correcta emisión, afinación y articulación.
4. Emitir un sonido estable en los registros grave, medio y agudo, buscando equilibrio en el sonido y flexibilidad en los intervalos.
5. Dominar las figuraciones rítmicas trabajadas en Lenguaje Musical (equivalencias con subdivisión, subdivisión de corchea y negra, semicorchea en denominador 2, doble puntillo aplicado a negra y blanca,...). Completar este estudio con la diferenciación y combinación de los distintos tipos de ataques y articulaciones (picado sencillo, staccato, acentos, tenuto y ligado).
6. Control de los diferentes recursos expresivos y cambios de intensidad adecuados al nivel del repertorio trabajado. Igualmente, conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento; saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto.
7. Utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas. Mantener un control y atención permanente de la afinación. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
8. Comprender de manera básica las estructuras musicales en sus distintos niveles (secciones, frases, motivos...) para llegar a través de ello a una interpretación consciente...
9. Memorizar obras o fragmentos, teniendo en cuenta la tonalidad, el estilo, los recursos expresivos, etc. Para adquirir una mayor concentración en la interpretación.
10. Desarrollar en el alumno la capacidad de improvisación y creación como medio de mayor libertad de expresión.
11. Practicar la lectura a primera vista con una dificultad acorde con el material didáctico empleado en el curso.
12. Desarrollar la capacidad de interpretar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de comunicación.

13. Practicar música en conjunto, ya sea con instrumentos afines o con instrumentos de otras familias. Demostrar sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora, tanto individualmente como dentro de un conjunto. Realizar gestos básicos que permitan la interpretación de una obra sin director.
14. Conocer, de forma simplificada, la evolución histórica del instrumento y demostrar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
15. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces.
16. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de trabajo que se empleará con los alumnos a lo largo del curso es la siguiente:

1. Práctica de ejercicios en los que se preste atención permanente a la posición corporal más conveniente al alumno conforme a sus características físicas. Afianzamiento del equilibrio entre la relajación muscular y la tensión necesaria para la interpretación, teniendo en cuenta que el cuerpo funciona como un todo cuyo eje es la columna vertebral.
2. Práctica de ejercicios con y sin instrumento para desarrollar en el alumno la técnica de respiración, el control del diafragma y músculos abdominales para adquirir una columna de aire estable.
3. Práctica de ejercicios con la lengüeta y con el instrumento destinados a afianzar una correcta embocadura, posibilitando la flexibilidad en el cambio de registro, la emisión, afinación y articulación.
4. Práctica de ejercicios de sonoridad en todos los registros del instrumento, desde el si bemol grave hasta el re sobreagudo...
5. Trabajo de escalas, arpeggios e intervalos de tercera y octava hasta tres alteraciones aumentando progresivamente la velocidad, practicándolos con diferentes ejercicios rítmicos, ataques y articulaciones.
6. Ejercicios con la lengüeta y con el instrumento para trabajar los cambios de intensidad y recursos expresivos adecuados al repertorio del curso. Conocimiento y utilización de las posibilidades sonoras del instrumento teniendo en cuenta el nivel en que nos encontramos.
7. Práctica de ejercicios para desarrollar la técnica auditiva, así como para permitir al alumno la corrección de los problemas de afinación.
8. Práctica de ejercicios destinados a la identificación y diferenciación, de una manera básica, de estructuras musicales en sus distintos niveles: secciones, frases, motivos,...)
9. Práctica de ejercicios y obras memorizadas por el alumno, tratando los problemas rítmicos, de articulación, tonalidad... que pudieran surgir de este trabajo.
10. Práctica de ejercicios para potenciar la capacidad de improvisación del alumno a solo y en grupos: motivos rítmicos, melódicos, con bases armónicas...
11. Práctica del trabajo de lectura a primera vista sobre el material didáctico del curso.

12. Desarrollo de las bases para la actuación en público (técnicas de relajación y autocontrol).
13. Práctica semanal de conjuntos de oboes y preparación de los alumnos para su integración en grupos de otros instrumentos. Aprendizaje de gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra sin director.
14. Comprensión y recapitulación de los conocimientos históricos sobre el oboe recogidos hasta este curso por el alumno.
15. Autocontrol y evaluación de la práctica instrumental diaria.
16. Valoración del silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo.
17. Práctica del proceso de atado de las cañas y explicación por parte del profesor del raspado de las mismas.

El programa del curso se repartirá de la siguiente manera:

1er Trimestre.

- Método Progresivo para oboe, A. Giampieri (pág.: 26-30)
- Método para oboe vol. II, J. Sellner (Mi b M, La b M)
- Estudios para oboe vol. I, C. Salviani I: (13-16)
- Método completo para oboe vol. III, A. M. R. Barret (lecciones 11 –1 3)
- Piece V.C., Franck.
- Piece, G.Pierné
- Siciliano, G.B.Pergolesi
- Picolo concerto, Ponce

2º Trimestre.

- Método progresivo para oboe, A. Giampieri (pag:31-40)
- Método para oboe vol. II, J. Sellner (La b M, La M)
- Estudios para oboe vol. I, C. Salviani (17- 22)
- A. M. R. Barret (lecciones 14 –1 7)
- Sherezade, N. R. Korsakov
- Ave Maria, Gounod
- Adagio, J.S. Bach

3er Trimestre.

- Método progresivo para oboe, A. Giampieri (pág. 41-50)
- Método para oboe vol. II, J. Sellner (La M, Mi M)
- Estudios para oboe vol. I, C. Salviani (23-26)
- Método completo para oboe vol. III, A. M. R. Barret (lecciones 18 –20)
- Estudios para oboe vol. II, C. Salviani (ejercicios en Do Mayor)
- Largo y allegro, Marcello
- Berceuse, G. Faurè

11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- Estudios para oboe, vol. I, C. Salviani.
- Método Progresivo, A. Giampieri.
- Método para oboe, vol. II, J. Sellner.
- Método completo para oboe, Vol. III, A. M. R. Barret.
- Oboe.
- Metrónomo.
- Afinador.
- Cañas.

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente citados:

Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca la técnica instrumental.

Con este criterio se pretende constatar la adquisición por parte del alumno de un equilibrio postural necesario, evitando cualquier tensión muscular innecesaria o excesiva.

Realizar una respiración abdomino-diafragmática que avorezca la estabilidad de la columna de aire.

Con este criterio se pretende comprobar la correcta realización por parte del alumno, dentro de las posibilidades del nivel en que nos encontramos, del tipo de inspiración y expiración necesaria en la técnica propia de los instrumentos de viento y la voz.

Utilizar una embocadura adecuada a la técnica oboística que permita realizar cambios de registro, una correcta emisión, afinación y articulación.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de sensibilización y control sobre los músculos faciales, de manera que sea acorde con el nivel exigido por los estudios y obras de repertorio trabajados para cada curso.

Emitir un sonido equilibrado, estable y flexible en los registros medio, grave y agudo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para distinguir distintas sonoridades producidas por él mismo y la progresiva sensibilización destinada a obtener un sonido homogéneo en el propio instrumento.

Dominar las figuraciones rítmicas trabajadas en Lenguaje Musical y la combinación de los distintos tipos de ataques y articulaciones.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio del Lenguaje Musical aplicado a la interpretación de una partitura instrumental del repertorio trabajado durante el curso, así como la distinción y utilización de los distintos tipos de ataques y articulaciones requeridas en ésta.

Conocer y utilizar las distintas posibilidades sonoras del instrumento y cambios de intensidad, adecuadas al nivel en que nos encontramos.

Con este criterio se pretende verificar la capacidad del alumno para obtener distintos timbres o matices mediante modificaciones en la embocadura o la cavidad bucal, adecuadas al nivel interpretativo exigido en el repertorio de cada curso.

Mantener conciencia sobre la afinación y la calidad sonora y utilizar los reflejos necesarios para su corrección durante la interpretación.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de control sobre estos dos aspectos durante la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel.

Comprender y aplicar en la interpretación las estructuras musicales básicas en sus distintos niveles (secciones, frases, motivos,...).

Con este criterio se pretende comprobar el grado de aplicación a la interpretación de los conocimientos formales adquiridos.

Memorizar obras o fragmentos musicales, atendiendo a todos los aspectos musicales contenidos en la partitura o adaptados por el propio intérprete, tales como la tonalidad, el estilo, recursos expresivos...

Con este criterio se pretende comprobar cómo los alumnos establecen relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación (medida, articulación, afinación, fraseo...) y la idea musical que se pretende exponer, ayudándose de la memoria para su interiorización.

Desarrollar la capacidad de improvisación y creación.

Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo creativo del alumno tanto en la práctica individual como de conjunto.

Leer a primera vista partituras con una dificultad acorde al material trabajado durante el curso.

Con este criterio se pretende valorar el grado de interiorización de conceptos relacionados con el Lenguaje Musical y la técnica y expresión instrumental.

Interpretar en público con seguridad en sí mismos y control de la situación.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de memoria, autocontrol y dominio de la obra estudiada. Asimismo se valorará el interés por el estudio y el desarrollo del equilibrio personal que le permita enfrentarse con naturalidad ante el público.

Tocar en conjunto, adaptando la sonoridad propia y comportamiento al grupo.

Este criterio presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros a favor de un resultado conjunto de calidad, siempre dentro de las posibilidades de un nivel musical inicial.

Conocer de una forma simplificada la evolución histórica de su instrumento y demostrar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

Con este criterio se pretende evaluar la adquisición de conocimientos históricos elementales aplicables a la interpretación. El alumno deberá demostrar hábitos de limpieza del instrumento, cuidado de materiales...

Mostrar en los estudios y obras trabajadas la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Con este criterio se pretende verificar cómo los alumnos son capaces, progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor, así como demostrar una autonomía progresiva de trabajo, auto-evaluación y planificación del estudio.

Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Con este criterio se pretende comprobar la comprensión por parte del alumno, de la necesidad de establecer un marco de silencio sobre el cual formular una idea o interpretación musical.

Conocer el proceso de fabricación de lengüetas y atar una caña con cierta firmeza.

Con este criterio se pretende comprobar la evolución en el aprendizaje de este aspecto técnico tan necesario en nuestro instrumento.

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)